El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 257.] BUENOS AYRES, LUNES 2 DE AGOSTO DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 6h. 54m.: se pone á 5h. 18m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 5m. s. 57

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. màxima	mínima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidadde agua caida.	Estado de atmosfera.
1	9h. ½.	30,25	52	40,0	45, 8	30,0	40,0	39,0	2,89	ONO		0,02	nublado
	med. dia	30,21	45							ONO			nublado
	9h mt.	30,13	55										sereno

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escalao de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
insercion de avisos—*por 1 vez*..... 1 4 rs.
por 3 veces...3

Interior.

MENDOZA.

PROCLAMA.

Habitantes de Mendoza.

Despues de seis meses de horrores inauditos, tocabais el término de esa época fatal. Un acontecimiento prodigioso acaba de acelerarlo. En vano fué ofrecer la oliva de paz, y las mejores garantias á esos hombres tercos que abandonaron la provincia, el nueve de Abril, á una acefalia peligrosa. Ellos habian jurado convertirla en escombros, despues de haberla ultrajado y reducido á la mendicidad. Nada es capaz de contener sus impetus feroces : ni el grito de la razon, ni las afecciones mas tiernas. No se paran en medios, y su ceguedad los conduce á clavarse el puñal parricida que aguzaban para traspasar el seno de su pais. No creais que este extraordinario suceso sea el efecto neto de las causas naturales. La justicia divina no ha podido tolerar por mas tiempo tantos crimenes ; y ha descargado su brazo vengador, legando á la posteridad un ejemplo imponente que evitará nuevos males en el porvenir. Consumidos los elementos del desorden, y asegurada la tranquilidad pública, es llegado el tiempo de restablecer nuestra patria envilecida á su dignidad primitiva. Borrad de la memoria el cuadro ominoso de los pasados desastres : sostituid al abatimiento ese patriotismo elevado, origen fecundo de las grandes acciones ; y á vuestros justos resentimientos una generosa reconciliacion. Entonces podreis prestar con utilidad vuestros esfuerzos, y asegurará la provincia la prosperidad á que aspira vuestro amigo.

JOSE VIDELA.

En el número 4 del *Nuevo Eco de los Andes*, que llegó por el último correo de Chile, encontramos el siguiente parte del comandante de la frontera del Sud, al gobierno, sobre la derrota de los indios.

Fuerte de San Carlos, Junio 29 de 1830.

El géfe de la frontera del Sud tiene la satisfaccion de dar parte al Exm. gobierno de la provincia del triunfo que ha conseguido ayer sobre los bárbaros, cuyo feliz suceso en detall ha sido asi.

Informado el que firma de los robos y perjuicios que los indios (con capa de paz) estaban haciendo en las haciendas y familias del vecindario de esta frontera, marchó con su division del punto del *Totoral* la noche del 27; llegando al fuerte al amanecer el dia siguiente, no encontró enemigos, y siguió su marcha, siendole preciso suspenderla en un potrero, para que pastase un rato la mala caballada en que conducia su tropa, interin por medio de espias descubria el punto que ocupaban los salvages: en efecto, media hora seria la tardanza; y cierto de cuanto deseaba, dispuso su fuerza en el órden que exigian las circunstancias, siguiendo su marcha hasta *Chilecito*, en donde se avistaron los bárbaros formados en linea y dispuestos á la pelea. La division marchó directamente, y él que subscribe la ordenó del modo que en los momentos convenia: los tiradores dieron principio, rompiendo sus fuegos, con el apoyo de los cazadores situados a retaguardia y cubiertos de un cerco. Los bárbaros sin recelo se arrojaron con intrepidez sobre las dos guerrillas de tiradores, obligandolos á replegarse a la infanteria que contuvo su impulso: sin embargo no desmayaron en su intrepidez, y se lanzaron sobre los fuegos de infanteria: inmediatamente cargó la caballeria en dos trozos por ambos costados, cuya carga recibieron mezclando sus lanzas. Nada tardó en que conocieran la bravura de los vencedores tantas veces, por que confusos al recibir tantos golpes, luego se envolvieron y pusieron en retirada. Este hecho logró nuestra caballeria para cargarlos repetidamente mas de dos leguas, sin darles lugar a rehacerse, a pesar de que lo intentaban de continuo: no pudo ser a mas distancia la persecucion, por la debilidad de nuestros caballos, y el vigor de los contrarios; pero a esta distancia ha quedado el campo sembrado de cadaveres bàrbaros: se han tomado mas de trescientos animales cavalgares, cabras, ovejas, cargas de maiz y trigo, mucha lana en cueros, mas de 40 lanzas y el rescate de 4 cautivos.

De nuestra parte no ha muerto individuo ninguno: han salido heridos el bravo teniente de lanzeros D. *Fructuoso Gallinato*, el de igual clase y cuerpo D. *Lino Aragon*, un cabo y 2 sargentos del mismo.

El comandante accidental de la milicia de esta frontera, mayor graduado D *Ilarion Lemos*, con actividad ha prestado importantes servicios.

Los pocos milicianos que han tenido parte en la victoria, se han desempeñado bravemente à la par de las filas veteranas; y se han hecho dignos de la mejor consideracion.

El que subscribe, al comunicar á S. E. este ventajoso suceso, tiene la honra de saludarle con su mayor respeto, y de ofrecerle su aprecio.

Manuel Virto.

Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia.

(Entre los indios muertos, son el cacique *Raygúe*, y un capitanejo.) *Virto.*

Por noticia posterior se sabe, que a mas del cacique *Raygúe*, murió tambien el de la misma clase *Manil*: que el cacique

Leviman cayó herido de dos cuchilladas: el de igual clase *Neculman* herido gravemente de dos balazos, y que el número total de indios muertos pasa de 70, pues ninguno quizo rendirse. Los cautivos rescatados confirman estos detalles.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, AGOSTO 2 DE 1830.

Cartas particulares de Mendoza, llegadas por el último correo, anuncian que el señor *Videla Castillo* por un lado y *La Madrid* por otro han marchado á San Juan, para comprimir una insurreccion. Se ignora el estado de las demas provincias, pero ninguna está tranquila. La de Santiago es la mas agitada: la resistencia hecha al pago de la contribucion de guerra, y los arbitrios de que se ha valido el gobierno para cobrarla, han dispuesto los ánimos à una terrible reaccion.

El coronel La Madrid ha fusilado á varios; entre otros al Dr. D. *Francisco Ignacio Bustos*, sobrino del ex gobernador de Cordoba, antiguo encargado de negocios de la República Argentina en Bolivia, y últimamente ministro de gobierno en San Juan. Este jóven es una de las innumerables victimas, inmoladas al furor de los partidos, que se estan combatiendo con tanto encarnizamiento en el interior. Ya nada es capaz de contenerlos. Cualesquiera que hayan sido las opiniones del señor Bustos, y su odio contra el partido dominante en Córdoba, ¿habia razon para atentar á su vida? El habia abandonado su puesto, antes que las fuerzas de Córdoba entrasen á San Juan: estaba cerca de llegar al territorio de Chile, donde iba á buscar un asilo, cuando fué prendido por algunos emigrados de Mendoza, en medio de la misma Cordillera. Debia, pues, considerarse como un profugo, que regresaba á sus hogares, ó como un ciudadano que volvia de su destierro voluntario; ó, si se quiere, como un prisionero de guerra. Y ¿desde cuando se aplicó la pena de muerte contra los prisioneros, los desterrados y los profugos? El señor La Madrid, unos de los principales actores de la tragedia de Navarro, y testigo ocular del asesinato de 36 oficiales del general Quiroga, sacrificados en la Tablada, habrá creido probablemente que el derecho del vencedor es no respetar la vida de los vencidos. Asi se practica efectivamente entre los salvajes y los canibales, pero jamas entre las naciones civilizadas.

Segun las últimas comunicaciones del Perú, el espiritu de federacion iba tomando incremento en Colombia; á términos de que varios pueblos, y entre ellos *Venezuela y Popayan*, habian hecho representaciones al congreso, pidiendo su separacion. En un encuentro que tuvo una fuerza del general Paez con una division enviada por el gobierno á la frontera del Norte, tiraron ambas las armas, diciendo: *que no querian batirse por opiniones políticas.* Esto hace creer que el congreso tendrá que disolverse, convocando de nuevo á la gran Convencion, para que constituya al cuerpo soberano federal, que debe regir aquellos pueblos.

Bolivar se hallaba enfermo, en un pueblo distante 20 leguas de la capital, despues de haber efectuado un cambio total en el ministerio: nombrando á individuos conocidos por sus principios liberales, y enteramente opuestos á los que antes formaban el consejo del Libertador: lo que es la mejor prueba de las garantias adquiridas contra los proyectos de un gobierno vitalicio.

La H. S. de RR. ha sancionado el primer articulo del proyecto de la comision, por el cual se confieren facultades estraordinarias al gobierno. La discusion continua sobre los otros articulos, que no ofrecen las mismas dificultades que el primero.

El *Gaucho* ha correspondido completamente á la espectacion pública. El primer número ha tenido un rápido y extraordinario despacho; y otra clase de aficionados que los que acostumbran leer papeles públicos, era la que llenaba la *Imprenta del Estado.*

Sala de Representantes.
Sesion del 29 de Julio de 1830.

Señor Aguirre. Despues de haber sido informado por el señor ministro de gobierno de los peligros que amenazan á la existencia politica del pais, y despues que descarga toda su responsabilidad sobre esta Honorable Sala.

Señor ministro de gobierno. No, señor, no descarga la responsabilidad sobre la Honorable Sala: la responsabilidad del gobierno será cumplir con lo que la Sala le mande; sino que el proveer á las medidas, que deben poner al gobierno en disposicion de poder salvar al pais de los peligros que le amenazan, toca á la Honorable Sala, no al gobierno.

Señor Aguirre. No he concluido, ni he acabado de esplicarme. Iba á decir que despues que el gobierno descarga toda la responsabilidad en la Honorable Sala, en el caso de que no se dé crédito á su esposicion, que se halla confiada tambien en gran parte al secreto del gobierno; despues de oir el dictamen de la comision y los fundamentos, en que se apoya; es fuera de toda duda que es preciso conferir al gobierno el terrible poder discrecional de las facultades estraordinarias. Pero al dar mi voto en favor del proyecto, limitandole solo á la suspension de la seguridad individual por 6 meses, y suspendiendo entretanto las sesiones de la Sala, me permitirán los señores representantes que observe las razones que tengo para esto y los fines que me propongo. Señores, ó el gobierno es acreedor á la fé pública y á la de los señores representantes, ó no lo es. Si lo primero, es fuera de toda duda que se deben conferirsele las facultades estraordinarias que se han indicado; si lo segundo, es necesario cambiar la presente administracion gubernativa; por que ni al pais ni al gobierno es honorable que continue, cuando sus miembros no sean acreedores á la confianza pública. Señores, no son las facultades que se dan en una república por las vias ordinarias, contra las leyes, y si á esto se agrega la usurpacion de ese poder, entonces si que se puede asegurar que la república se pierde. Pero asi como esta es una verdad acreditada por la esperiencia y confirmada por la historia de todos los tiempos; asi tambien lo es que en todo gobierno republicano haya secreto del gobierno; digo secreto permanente; porque un gobierno que se halla con poderes estraordinarios, debe obrar de un modo que su secreto deje de serlo cuando obra por el, ó concluya el término de sus facultades estraordinarias. Esto es lo que yo recomiendo en este lugar á nombre del pueblo, que represento, por el honor del mismo, por el del mismo gobierno, y por el respeto que se debe á las leyes. Tambien le pido que al hacer uso de las facultades estraordinarias tenga muy presente la necesidad de separar y echar á un lado todo elemento eterogeneo y esterno, que de intento se haya introducido en nuestros negocios, porque, Sres. representantes, para nosotros solos, los de esta provincia nos es dado el disputar, discutir y resolver; Dios solo es nuestro juez; por que por querer hacer de nuestra patria la patria de todos y confiar nuestros negocios á personas de origen estraño, y que no tienen el interes que nosotros, es que el pais se halla en estas circunstancias. Y ultimamente le pido con el mayor ardor, en honor del pueblo mismo, que haga uso de ese terrible poder estraordinario, que se le confia, y dela fuerza misma hasta el rigor, si es preciso, para que restablezca cuanto antes la concordia entre todos los miembros de esta provincia despedazada por rencores y opiniones, que ya han debido moderarse; porque no debe haber duda que hay entre nosotros una minoria que, si ha podido errar y ser estraviada, sosteniendo con las armas el errado principio de la intolerancia civil, tambien tiene derechos y servicios que merecen respetarse y considerarse.

Señor Cavia. Haré una ó dos reflexiones sobre los términos con que ha concluido el Sr. diputado su discurso. ¡Con qué, encarga el P. E. que al hacer uso de las facultades estraordinarias se aleje de fomentar lo que ha llamado opiniones y rencores! ¡Con qué la causa, que sostiene la gran mayoria de la provincia contra los liberticidas, que subvertieron el órden público, es en el concepto del Sr. Representante, problematica y opinable! ¡Con que el justo odio de la opinion pública, qué carga siempre sobre los parricidas, podra ser calificado de modo alguno, en ningun pais, y en el nuestro menos, de intolerancia civil con los hermanos! Protesto que en este momento no puedo menos de creer, que el Sr. Representante ha padecido algun estravio involuntario ó yo he comprendido mal sus conceptos. ¿Se trata aqui al presente de la forma de gobierno, ni de otro negocio, que sea opinable, y pueda disentirse? ¿No es de la muerte, del asesinato de la patria de lo que se trata, que es lo que ha dado margen á la discusion que nos ocupa actualmente? Señores, yo quisiera que el Sr. diputado, cuyo honor aprecio, volviendo sobre si mismo, rectificase el concepto con que acaba de cerrar su alocucion, pues en todo lo demas abunda de reflexiones útiles y morales, por que al pais

Bonum ex integra causa: malum ex quoque defectu.

Estractamos del número 12 del *Popular*, diario de Santiago de Chile, el siguiente

articulo en que el Editor refuta reproches hechos al sistema federal por otro periódico chileno, la *Opinion*. Solo publicamos la primera parte de esta defensa por no haberla recibido íntegra en este correo.

" Esento del influjo de los partidos creo tener derecho para hacer una relacion que nadie se atreva á desmentir. Doy principio desde el año 20, época en que las provincias se hallaban sin gobierno general: la de Buenos Aires era presa de los bandidos que despojaron á D. *Martin Rodrigues* del mando político; pero el 5 de Octubre auxiliado Rodriguez por D. J. M. Rosas, los destrozó, y volvió á tomar posesion del mando. Entonces por desgracia fué nombrado ministro el Sr. *Rivadavia*, y en este nombramiento se halla el gérmen de la ruina del estado. Durante los años 21, 22 y 23 se ocuparon las provincias en su arreglo interior; hicieron tambien invitaciones á la de Buenos Aires para crear un congreso y gobierno nacional; pero este sello á la prosperidad de la República Argentina no entraba en los calculos del Sr. Rivadavia: queria tomar resoluciones á que deberian oponerse los diputados de las provincias: queria engrandecer la provincia de Buenos Aires, sin miramiento á la aniquilacion de las restantes. En efecto; sin un cuerpo que mirase por los inteseses del estado, realizó su proyecto, bajando excesivamente el derecho de internacion de los efectos en que abundan las provincias interiores de la República, aniquilando su industria y poniendolas en estado de ser dominadas por la capital, que era el objeto de todas sus maquinaciones.

No se diga que desconocemos las verdades mas sencillas de economia: es cierto que la provincia de Buenos Aires se hacia tanto mas rica, cuanto menos gastaba en proporcionarse los efectos que antes recibia de las interiores: pero estas ventajas no eran comparables con el golpe mortal que se daba á la industria indigena. Como la suma de los gastos de produccion y conduccion eran excedentes á la cantidad que pedia el estrangero por los mismos efectos, no pudieron competir con ellos, y en poco tiempo se vieron arruinados. No pudo ocultarse al Sr. Rivadavia que la libertad de comercio, fuente de la riqueza de las naciones, las aniquila cuando no se hace gradualmente y atendidas las circunstancias del pais: hagase de modo que los indigenas tengan tiempo para investir sus capitales y dirigir su industria hacia otros ramos de produccion, y entonces la libertad de comercio será un antemural de riquezas. Los habitantes de las Provincias Unidas, sin eceptuar los de Buenos Aires, son casi todos agricultores; y con esta repentina franquicia se encontraron las tres cuartas partes de la República cargadas de produc:tos agricolas, sin poderse proporcionar los demas objetos de consumo necesarios para vivir.

Tal era el órden de cosas en el año 24 cuando el Sr. Las Heras fué electo gefe supremo, y los negocios marcharon por el mismo rumbo. Todas las provincias y especialmente la de San Juan, hicieron reclamos al gobierno de Buenos Aires para que suspendiera el derecho de internacion de aquellos efectos principales, que forman su riqueza: se contestó á la de San Juan, pidiendo un estado de sus productos y de sus salidas, y protestando considerar sus reclamos luego que se tuviese á la vista el estado pedido. Asi se continuaba el proyecto del Sr. Rivadavia de engrandecer á Buenos Aires, sin hacer cuenta del aniquilamiento de las tres cuartas partes de la República. y asi se fomentaba una terrible animosidad entre capitalistas y provinciales; de modo que la mas trivial política y los intereses de la nacion, condenaban de acuerdo las medidas violentas con que se aparentaba fomentar la prosperidad de la Républica.

A fines del año 26 se dió principio á la guerra con el Brasil, y entonces el gobierno de Buenos Ayres invitó á la reunion de un congreso constituyente: reunidos los diputados exigieron de las provincias un pronunciamiento sobre la forma de gobierno y la mayoria se decidió por el sistema federal. En estas circunstancias llegó de Europa el señor Rivadavia, y fué electo presidente efectivo de la República, *ántes de darse la constitucion*. Sabido esto, no se estrañará que el congreso haya adoptado el sistema unitario contra la voluntad nacional; debiendo advertir que este presidente, electo *antes de darse la constitucion*, habia proclamado el federalismo en tiempo de su ministerio, y habia introducido la discordia entre las provincias y la capital, por cuya razon querian aquellas disminuir en cuanto fuese posible las relaciones que las hacian dependientes de esta. Estoy muy lejos de preferir la forma federal en las repúblicas de América; ni los argentinos llamados federales han peleado jamas por sostenar esta clase de gobierno, como se verá en la serie de mi relacion; pero debieron publicar por la prensa sus ventajas, y cambiar la opinion de los pueblos, mas nunca pudieron obrar directamente contra su pronunciamiento. Las provincias no admitieron la constitucion, su repulsa fué justa, pero no nació de que se hubiese adoptado tal ó tal forma de gobierno; habrian tolerado el crimen de sus diputados, si con su silencio no se afianzara en el mando el hombre que mas de una vez habia negociado en Europa un principe para los vencedores de San José, San Lorenzo, Salta y Tucuman, y cuya maléfica influencia se ha estendido hasta Chile por medio de misteriosas y ocultas relaciones.

La repulsa de la constitucion, el descontento de las provincias, y el mal estado de la guerra con el Brasil, dieron con Rivadavia en tierra, y se disolvió el congreso porque habia perdido la confianza de los pueblos. Quedó el señor Lopez encargado del mando político; pero la junta provincial de Buenos Ayres nombró de gobernador al coronel Dorrego, á quien todas las provincias encargaron de las relaciones esteriores de la república, y de los negocios de paz y guerra, para conservar un centro de union. Durante su mando recibio el señor Dorrego los testimonios inequivocos del contento general: le suministraron las provincias toda clase de auxilios para continuar en la guerra; se equipó nuevamente la marina por suscripciones, y se hizo en fin una paz ventajosa con el Brasil. Es verdad que no se habian negado auxilios al Señor Rivadavia; pero este astuto y doble mandatario pidio á Mendoza un cañon de bateria, cuando en las calles de Buenos Ayres y en las haciendas inmediatas se encuentra multitud de artilleria de todos calibres.

Hecha la paz con el emperador, proyectó el gobierno de Buenos Aires sujetar á los indios y destruir á Pincheira de acuerdo con Chile y Mendoza, Córdoba y San Juan. Con este objeto se llamó al general *Lavalle*, que desembarcó el 1 de Diciembre de 1828 con 800 corazeros; pero este infame baldon del nombre chileno, se levantó con las tropas, persiguió á Dorrego, lo tomó prisionero en el encuentro de Navarro y lo fusiló *de su órden*. El general *Paz*, que mandaba las tropas destinadas á expedicionar sobre el Paraguay, desembarcó tambien en Buenos Aires á segundar las operaciones de Lavalle. Asi estos dos imprudentes traidores dieron principio á la guerra mas desastrosa que han sufrido las provincias Argentinas desde que dieron el grito de independencia.

A esta época se hallaba reunida en Santa Fé la Gran Convencion, con el objeto de dar las bases de un nuevo código; é instruidos de los escandalosos atentados de Lavalle y Paz, los declaró traidores á la patria: nombró de generalisimo al Sr. Lopez, mandó circulares á todas las provincias para que pusiesen las tropas á sus órdenes; y nombró comandante de las fuerzas de las provincias interiores al coronel D. *Facundo Quiroga*, cuyos titulos tenia del Presidente Rivadavia. Lavalle, despues de haber invadido á Santa Fé, fué derrotado por el general Lopez, se refugió a Buenos Aires, y despues de un largo sitio, que hizo gemir la poblacion, capituló con el General Rosas y entregó la plaza. La suerte de Paz fué muy diferente; se dirigió á Córdoba y despojó al Sr. *Bustos* del mando de la provincia.

He dicho lo bastante para poner á los lectores en disposicion de juzgar sobre los títulos que Lavalle y Paz, Lopez y Quiroga han tenido para hacerse la guerra. Suspendo mi relacion para ocuparme de los ridiculos publicistas que se hallan al frente de los negocios de Mendoza, con animo de continuarla despues, y de poner en claro los últimos sucesos de esta guerra que hasta hoy nos son desconocidos. Los representantes de la provincia de Cuyo, son llamados á juicio porque delegaron sus facultades con trabas suficientes en el ejecutivo, en razon de la conquista que les amenazaba, y que han sufrido. ¡Hombres miserables! ¡Infames agentes de un complot de monarquistas! ¿Cual es el político que haga responsables á los diputados de sus opiniones? ¿En qué rincon de la tierra se residencia á los representantes por la idea que sostienen mientras dura su cargo? ¿Estabais vosotros destinados para dar al mundo en teoria y en práctica las mas sublimes lecciones en la ciencia de gobernar? ¿Cuales son las leyes reguladoras de los pensamientos y las palabras? ¿Cual es el magistrado que cuida de su ejecucion? Si: yo sé quien es el legislador y ejecutor, yo le reconozco en el destructor de las Provincias Unidas del Rio de la Plata: lo veo en aquel que ha solicitado príncipes para una de las mas bellas repúblicas de la America del Sur, cuyos habitantes son destinados para ser libres: lo veo, en fin, en el hombre que cuenta entre nosotros algunos perversos é infames prosélitos que, encargados de la ejecucion del mismo plan, trabajan en silencio para perder el pais. No lo han conseguido: pero han causado bastantes males á Chile, para que su nombre sea siempre una señal de indignicacion.

(Continuará.)

MARITIMA

Entrada del interior

Balandra San Francisco de Paula, procedente del Salto el 30 de Julio.

Juan Geronimo Martines
47 petacones tabaco,
Manuel Mendes.
16 petacones tabaco,
65 tercios 3 sobornales yerba,
Juan Bautista Ruiz,
147 cueros vacunos,
Estevan Señoreans.
17 petacones tabaco.
Francisco de Acosta Pereira.
16 tercios yerba
9 petacones tabaco.
Francisco Veloz.
16 carretadas leña.
Encomiendas.
4 cajoncitos velas
2 barricas naranjas
4 arrobas grasa.

Manifiestos.

Bergantin americano Tobaco Plant, de Filadelfia, á Zimmermann.

al mismo.
85 bocois arroz,
84 docenas sillas,
2 cajones colines,
10 cajones añil,

4 idem espumillas,
10 idem pañuelos de seda,
8 idem idem negros,
150 cajoncitos cohetes,
1 baul libros,
1 cajon idem,
Al consul de Hamburgo.
25 cajones cerveza.
á Duguid Hollandy y Ca·
3 cajones efectos.
á Oddie y Bellemare.
1 cajon efectos.
Lanchon San José Triunfante, de la Colonia, á D. José Tomas Isasi.
al dicho.
11 barricas alquitran á la mitad.

Se han despachado en lastre.

Goleta paquete Oriental Aguila Primera, para Montevideo, su capitan Geronimo Lozano.

Variaciones del cambio desde el 26 hasta el 31 de Julio.

Onzas de rostro	117	á	118
——Patrias	115	á	116
Pesos fuertes	$6\frac{1}{2}$	á	$6\frac{3}{4}$
——Patrios	$6\frac{1}{2}$	á	$7\frac{1}{4}$
Macuquina de cordon	$6\frac{3}{4}$	á	7
——cortada	$6\frac{1}{4}$	á	$6\frac{1}{2}$
Fondos públicos del 6	77	por ciento.	
Idem del 4		en proporcion.	
Acciones de banco	166		
Dinero a interes sobre hipot.	$2\frac{1}{2}$		
Idem sobre letras	3		
Cambio sobre Montevideo	440	de premio	
——Sobre Janeiro	175		
——Sobre Londres	$6\frac{3}{4}$		

El Sabado las onzas estaban á 117.

AVISOS.

Se vende una criada de edad de 18 á 20 años, recien parida, en la calle de la Victoria No. 43. Euualmente se compra otra pero sin hijo.

Da. Dolores Rolon, D. Dominga Riera, muger é hijo, y los hermanos del finado D. José Maria Riera suplican á sus amigos, se sirvan favorecerles con su asistencia el Lunes 2 de *A*gosto á las 9 de la mañana, a la iglesia de nuestra Señora de la Merced, á los funerales, que se han de hacer por el alma do dicho finado, á lo que quedaran reconocidos.

Una ama de leche, busca adonde criar, calle del Parque, puerta número 93.

Se vende.—Una casa con cinco piezas en la calle del Tucuman número 120 á el lado vive su dueño.

En la tienda de generos y merceria del ciudadano Antonio Gomez de Castro, calle de la Victoria No. 25, se venden por mayor y menor, los generos siguientes.

Galones de cinco hilos para divisa de oficiales, id. de plata de cinco hilos, trenzilla de plata y oro, galones anchos de plata y oro para pantalones y gorras, idem galones entrefinos para iglesias, cintas plateadas del ancho de media cuarta con poca diferiencia, suspensores de terciopelo y seda primera, segunda y tercera calidad, loterias para jugar, guantes blancos de brazo entero de cabretilla para señoras, idem de ante para hombres, rapè frances grueso, idem de rosa y princesa, cigarros habanos, broches amarillos en cajas, alfileres por libras, un gran surtido de cintas y otros jeneros nobles de seda y lana y merceria, alhajas, porta espada, &a., botones de marina y de la patria. Lo todo arreglado al estado de la plaza.

Hay en venta.—Calle de la Florida No. 54, los articulos siguientes, recientemente llegados de Francia.

Espejos para sala de diferentes tamaños, con marcos, columnas doradas y de un gusto moderno, sillas de montar para señoras y hombres, escopetas fulminantes, una coleccion selecta de libros en castellano, juegos completos de cuchillos y tenedores, los cuales se ofrecen a precios muy moderados.

Se toman fondos prestados con renta doble, dando en hipoteca finca libre de todo gravamen.

Se dan letras sobre Montevideo y Janeiro.

Se compra una casa de 40 a 50 mil pesos, á 5 cuadras de la Plaza de la Victoria.

Se compra ganado para saladero y matadero.

Se compran cueros bacunos de todas clases.

Se compra una chacra al Norte sobre la costa, y que tenga poco edificio.

Se compra una casita chica que esté en buen barrio.

Se vende un rodeo de ganado vacuno.

Se vende una estancia á 30 leguas al Norte, con buenos campos y aguadas, y de poco valor.

Se vende ganado caballar y lanar.

Se vende una casa grande á 3 cuadras de la plaza de la Victoria.

Se vende carne salada de superior calidad.

Se venden algunas fincas en San Juan y Tucuman

Ocurrase àl escritorio del corredor de comercio D. Felipe Somoza.

Importante.—Se venden unos cuartos de tierra con hermosas arboledas, que forman unas pequeñas quintas de recreo, en el hueco de la Concepcion, quinta llamada de Alberti. El dueño harà propuestas ventajosas á los interesados; ocurrase à la calle de la Reconquista No. 13, de San Francisco media cuadra para la plaza.

De la Plaza del Temple una cuadra para las Mongas, se vende la casa No. 151. El que se interese en ella vease con su dueña que vive en dicha casa.

En la carpinteria No. 196, calle de Belgrano, se hallan de venta dos carretas superiores al estilo ingles, para el transito de la calle. Igualmente carretillas de mano de la mejor calidad; que se venderàn á precios muy moderados: tambien algunos tirantillos de madera blanca de Chiloe.

Pan bueno y grande.—El Lunes 26 se ha abierto la casa panaderia conocida por de Planes, donde se vende pan superior y galleta de la mejor calidad: igualmente se vende una carreta de media carga y dos bueyes; tambien se venden dos asientos de taona. Las personas que gusten pueden ocurrir à dicha casa, calle del Buen Orden No. 43.

Se vende una casa situada en la calle de la Catedral Nos. 198 y 200. El que quiera tratar de su precio, puede ocurrir a la calle de la Piedad, de San Miguel 2 y media cuadras para el rio No. 132.

Blondas negras, muy propias principalmente para adornar achas y velas en los entierros a las hay anchas y angostas, y tan baratas que cualquier cinta negra es mas cara. En la calle de la Universidad No. 36, se encontrarán.

Gran baratillo de bebidas—Aguardiente, aniz y ginebra á $3\frac{1}{2}$ pesos frasco, caña blanca á 3 pesos idem, vino carlon legitimo 20 reales, vino blanco de màlaga puro á 8 reales. Tambien hay cordeles de mas de 30 varas, propios para tender ropa ó para las algibes, á 7 pesos cada uno; se venderá todo por mayor y menor. Calle de Corrientes No. 158, ò el antiguo baratillo de Manzano.

Se vende un cuarto á la calle, con tres piezas habitables y cocina; està situado en la calle de Salpacha No. 315. El que se interese en él, vease con su dueño que vive en la calle de la Esmeralda No. 285.

Gran baratillo, calle de la Catedral No. 12. Zapatos ingleses a 12 pesos becerros, à 8 pesos; capotes de bayeton de 20 à 25; juegos de cafè de porcelana dorados à 50 pesos; libros en blanco à 12 reales; casimires finos apañadas de 4 à 10 pesos; paños de varias clases á precio sumamente bajos; paños de damas finos de mucho gusto para vestidos de señoras y niños, y un surtido completo de ropa hecha, y cueros para cuellos de capa.

Interesante.—Se vende una esquina en la calle de los Estados Unidos No. 1, en el bajo del rio, con muy poco principal, el paraje es bueno; igualmente, se vende una negra como para el servicio de una estancia, esta no pide término prefijado en su servicio.

A los señores de buen gusto.—Los mejores sombreros ingleses que hay en la plaza, se venden en la esquina del Colegio No. 69, à un precio muy equitativo.

Al buen gusto.—De las señoras de Buenos Ayres, ofrecen los señores Jauniau y Rouzeaux, fabricantes de Paris y recien llegados à esta, un elegante surtido de peinetas de carey, grandes lisas de moda, y peinetitas para rulos; como tambien bastidores de carey y peines blancos de marfil. Los señores Fauniau y Rouzeaux, esperan satisfacer el gusto de las señoras que tengan á bien favorecerlos con su asistencia, tanto en la forma como en lo acomodado de sus precios, para lo cual podrán ocurrir á la calle de la Victoria No. 158, dos cuadras y media de la Plaza para el campo sobre mano izquierda, casa de D. Pedro Lozica, á donde tienen su establecimiento.

Verdadero baratillo.—En la calle de la Victoria, á la cuadra y media del cabildo No. $37\frac{1}{2}$, se halla un surtido de paños y casimires de todas clases y colores: como igualmente capotes de barragan y ropa hecha. Todo á precios sumamente bajos como lo verán los señores que gusten algo.

Aviso de la Policía.—A consecuencia de resolucion superior, se previene à todos los españoles europeos que existan en esta ciudad, que en el perentorio término de ocho dias, contados desde esta fecha, deben presentar en la casa central de policia, un documento firmado por el mismo interesado, ó á su ruego el que no sepa hacerlo, en el que presentarán su estado, ejercicio, edad, los años que hace residen en el pais, desde la última fecha de su arribo à èl, y el nombre de la casa donde habitan. Buenos Ayres, Julio 24 de 1830.

Se vende una casa recien edificada. Con esquina para pulperia, con su armazon y mostrador, todo concluido con gusto y tiene comodidad para dos familias, està situada en la esquina de las calles Cochabadba y Balcarce, tiene hàcia la primera 21 varas, y hàcia la segunda 14 y media varas de frente, tiene entrada en cada una de las dichas calles, los techos estan maderados con tirantes de urandey de lo mejor. El que se interese puede ocurrir à Lavalle y Macome, calle de Potosi No. 36.

Se cambia por ganado, por cueros, moneda corriente ò su equivalente en metálico.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.

El lunes 2 del entrante, à la hora de costumbre, se remataran. Un surtido de efectos averiados, y sanos cuyo por menor, se dará despues.

Por los mismos.

El martes 3 à la misma hora, una partida de muebles pertenecientes à una testamenteria, y que se venderan á la mejor postura, su pormenor se verá despues.

Remate de averias.

Por los mismos.

Calle de Potosi N. 36.

El Miercoles 4, à las once en punto de la mañana, se rematarà una partida de efectos averiados, como tambien algunos sanos, cuyo pormenor consiste en listados bramantes, cocos, zarazas, percales, irlandas muselinas, listados, cotonias, bayetas, paños y casimires, y otros efectos.

Por Tomas Gowland y Ca.

Reconquista No. 66.

El lunes 2 de Agosto, á las 11 en punto, se remataran por cuenta de quien pertenesca, porcion de efectos averiados, y otra porcion, sin averia, el pormenor se dará el dia de la venta.

Por Giadaz y Ca.

Reconquista No. 7.

El lunes 2 del entrante *A*gosto, se rematará indefectiblemente, y por cuenta de quien pertenesca los articulos que se hallan depositados en la Aduana (alli mismo sera el remate) el pormenor es como sigue.

10 pipas aguardiente, de 34 grados, 44 cajones vino champañe, con 1368 botellas

En seguida.

Se remataran 1000 fanegas de cal superior de la Bajada, en lotes de 100 fanegas.

Calle de la Reconquista N. 7.

El Martes 3 del presente *A*gosto, à la hora de costumbre, se rematará un surtido general de efectos, cuyo pormenor es como sigue.

Paños, casimires, bayetas, bayetones y franelas, cocos blancos, zarazas, listados, brines, creguelas, orpilleras, lienzos, bramantes de algodon, irlandas y trues de hilo, guantes de castor, seda joyante, nanquines, alforjas, pañuelos, coletas, cotines, marroquines, becerros, tafiletes y zapatos, como innumerables articulos mas que se manifestarán al tiempo de la venta.

Para almaceneros.

*A*guardiente, anis, coñac, farina, arroz, bacalao, papas, cominos, aji superior, pasas de uva, cristaleria francesa, alguna losa, cigarros, &a.

Por los mismos.

En la Alameda.

El Viernes, 6 del corriente Agosto, á la hora de costumbre, se rematarán indispensablemente, por cuenta de quien pertenezca, á la mejor postura los efectos siguientes.

8 pipas aguardiente de 34 grados,
2 idem idem 22 idem,
44 cajones vino Champagñe con 1,368 botellas.

IMPRENTA DEL ESTADO.